PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 2502

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 07/10 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM".

Asunción, 11 de mayo de 2010.

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 09/10, sobre LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 07/10 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM" refrendado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe UOC N° 08/10; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2397 del 09 de febrero de 2010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, autorizó el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 07/10 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM", y, encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

El Informe de Evaluación de Ofertas contiene el análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley, que norma la elaboración del Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas de las Licitaciones Públicas y Licitaciones por Concurso de Ofertas.

El Comité de Evaluación de Ofertas recomendó la ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 07/10 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM", a las empresas **GRUPO SENSORMATIC S.A.** y **TECSO S.A.**, por cumplir con todos los requisitos y presentar todas las documentaciones en el presente llamado, conforme a evaluación realizada en virtud a los Arts. 61° y 63° del Decreto Reglamentario 21.909/03 de Contrataciones Públicas, referentes al Método de Evaluación y Criterio de Adjudicación, respectivamente.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 07/10 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM"**, a las empresas detalladas a continuación:

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

RESOLUCION Nº 2502

a) **GRUPO SENSORMATIC S.A.**, el mantenimiento preventivo y correctivo de: **LOTE 1 "Palacio de Justicia de Asunción – Torre Sur"** y **LOTE 2 "Palacio de Justicia de Asunción – 9°, 10° y 11° Pisos Torre Norte"**; por un importe total IVA Incluido de hasta **Gs. 206.623.216 (guaraníes doscientos seis millones seiscientos veintitrés mil doscientos diez y seis)**, correspondiendo para el presente Ejercicio Fiscal el monto de **Gs. 86.093.007 (guaraníes ochenta y seis millones noventa y tres mil siete)** por un periodo de **20 (veinte)** meses a partir del mes de mayo de 2010, conforme al siguiente detalle:

Detalle	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Total
Mantenimiento Preventivo	68.000.000	102.000.000	170.000.000
Mantenimiento Correctivo	18.093.007	18.530.209	36.623.216

b) **TECSO S.A.**, el mantenimiento preventivo y correctivo de: **LOTE 3 "Juzgado de 1ª Instancia de San Lorenzo"**, **LOTE 4 "Juzgado de 1ª Instancia de Caacupé"** y **LOTE 5 "Juzgado de Paz de la Recoleta"**; por un importe total IVA Incluido de hasta **Gs. 138.376.784 (guaraníes ciento treinta y ocho millones trescientos setenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro)**, correspondiendo para el presente Ejercicio Fiscal el monto de **Gs. 57.656.993 (guaraníes cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y tres)** por un periodo de **20 (veinte)** meses a partir del mes de mayo de 2010, conforme al siguiente detalle:

Detalle	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Total
Mantenimiento Preventivo	45.540.000	68.310.000	113.850.000
Mantenimiento Correctivo	12.116.993	12.409.791	24.526.784

Art. 2°.- DISPONER la suscripción de los Contratos correspondientes, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente, Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser y los representantes de las Empresas Adjudicadas.

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar.

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

Ante mí: SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES

César Antonio Garay

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario